

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:

NRO DE IDENTIFICACIÓN:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

123

N°

50

Area usuaria: Servicio de Farmacia					CANTIDAD Y/O VALORES		
N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN
					CANT. TOTAL	VALOR TOTAL \$/	
1	27/03/2023	10-SERVICIO DE FARMACIA	767400070161	PAPEL TERMICO DE IMPRESIÓN 80 MM X 1 M			
1	27/03/2023	10-SERVICIO DE FARMACIA	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL			
					600	\$/. 4.800.00	
					50	\$/. 800.00	

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Lic. Adm. WASSERMANN A. HUAMAN GAMBOA
Jefe de la Oficina de Logística

M.C. ESP. JORGE S. MEDINA RUBIO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL ÁREA INVOLUCRADA EN LA
GESTIÓN DE LA CAP

FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U
ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD A QUIEN SE
HUBIERA DELEGADO DICHA FACULTAD